

Santa Fe, 17 de junio de 2013

VISTO el Expte. CD N° 087/13, caratulado: Posgrado, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Ing. Magdalena Isabel PAUTASSO** ha solicitado prórroga para completar la carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que se debe tener en cuenta lo establecido en la Ordenanza N° 1313 Reglamento de Educación de Posgrado y las Ordenanzas N° 928 Diseño Curricular de la carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo y su modificatoria Ord. N° 1014.

Que analizada la presentación efectuada, la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 24-05-13, recomienda otorgar prórroga para completar la carrera.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la solicitud, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar prórroga a la alumna **Ing. Magdalena Isabel PAUTASSO**, DNI N° 24.264.597, LU N° 16059, para culminar la carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 189

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN